REGLAMENTO II CARRERA REYES MAGOS VILLA DE QUIJORNA

1.- Dicha prueba es organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Quijorna, Iluna Gestión y Ducross event.

2.- La prueba se celebra el miércoles 5 de enero de 2022, desde las 11:00 horas en la plaza del Ayto. de Quijorna.

3.- **HORARIOS, CATEGORIAS Y DISTANCIAS**:

HORARIO	CATEGORIA	EDAD	MODALIDAD	DISTANCIA
11:00 H.	VETERANO B VETERANO A SENIOR	1972 Y ANTERIORES 1982 Y 1971 2006 HASTA 1981	Competitiva	5.000 m.
12:00 H.	CADETES INFANTIL	2007 Y 2008 2009 Y 2010	No competitiva	1.000 m.
12:15 H.	ALEVIN	2011 Y 2012	No competitiva	600 m.
12:25 H.	BENJAMIN	2013 Y 2014	No competitiva	300 m.
12:35 H.	PREBENJAMIN	2015 Y 2016	No competitiva	300 m.
12:45 H.	CHUPETÍN	2017 Y POSTERIORES	No competitiva	100 m.

4**.- INSCRIPCIONES:**
Se podrán efectuar hasta el 3 de enero en **www.ducross.es** y el mismo día de la prueba en la salida.

5**.- PRECIO:**
Adultos Cuota 10 € Niños 2 €

6.- **PREMIOS**:
- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, Senior y Veteranos A y B de la prueba de 5 km.

7- **SERVICIOS**:
- Chocolate y roscón.
- Cronometraje.
- Servicio de fisioterapia por la Clínica 360.
- Bolsa de regalos con camiseta.
- Avituallamiento en meta.

8.- **RECORRIDO Y CUIDADO DEL ENTORNO**:
- La organización se reserva el derecho de modificar el itinerario, cuando por alguna causa lo considere oportuno. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.
- Se ruega a todo participante que cuide el entorno, no tirando basura al suelo geles, barritas, etc.

9.- **PROTOCOLO COVID**:
- Mascarilla obligatoria antes y después de la prueba.
- Distancia de seguridad de 1,5 m antes de la prueba.

10.- **DESCALIFICACIONES**:
Serán descalificados los participantes que no realicen íntegramente el circuito, y/o los que realicen un comportamiento antideportivo.

11.- **RESPONSABILIDAD**:
Los Organizadores no se hacen responsables de los daños o perjuicios que pudieran causar o causarse los atletas, tanto a ellos mismos como a otras personas o entidades.

12.- **DERECHOS DE IMAGEN**:
Los participantes otorgan al organizador del evento, el derecho, permiso y autoridad para utilizar su nombre, voz e imagen cuando hayan sido tomadas durante el evento por el organizador mediante cualquier dispositivo (televisión, internet, publicidad gráfica, etc.) y sin límite temporal.

El hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.